



**AVISO DE COMISIÓN**  
**ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS Y TRANSPORTE**  
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL

**ASIGNACIÓN**

<b>Fecha Autorización</b>	<b>No. Comisión</b>
15-ene-20	SPLV002/2020

<b>DATOS DEL COMISIONADO</b>			
<b>NOMBRE:</b>	Ramos Candia Selene Yuridia	<b>R.F.C.</b>	RACS8205126XA
<b>CATEGORÍA:</b>	Investigación y Posgrado	<b>CLAVE</b>	171

<b>VIÁTICOS</b>	<b>PARTIDA:</b>	37504	<b>TOTAL:</b>		\$1,100.00
<b>LUGAR Y PERIODO DE LA COMISIÓN</b>	<b>ZONA</b>	<b>DÍAS</b>	<b>N° PERSONAS</b>	<b>IMPORTE</b>	
16 de enero 2020 en CDMX; MÉX.	Fuera del Estado s/p	1	1	align="right">\$1,100.00	

Fecha de Salida: 16-01-2020

Fecha de Regreso: 16-01-2020

<b>TRANSPORTE</b>	<b>PARTIDA:</b>	37204	<b>TOTAL:</b>		\$1,300.00
<b>ORIGEN</b>	<b>DESTINO</b>	<b>N° PERSONAS</b>	<b>IMPORTE</b>		
San Luis Potosí, S.L.P.	CDMX; MÉX	1	align="right">\$650.00		
CDMX; MÉXO	San Luis Potosí, S.L.P.	1	align="right">\$650.00		

<b>COMBUSTIBLE</b>	<b>PARTIDA:</b>	26103	<b>TOTAL:</b>		\$0.00
<b>ITINERARIO</b>	<b>VEHÍCULO:</b>	<b>PARTICULAR</b>	<b>\$/LT:</b>	align="right">\$17.80	
<b>DE</b>	<b>A</b>	<b>FECHA</b>	<b>KM</b>	<b>IMPORTE</b>	
0	0	16-ene-20	0	align="right">\$0.00	

**MOTIVO DE LA COMISIÓN**

entrega de documentos a TECNM y CONACYT en CDMX

<b>TOTAL ASIGNADO:</b>				\$2,400.00
<b>PE</b>	<b>PC</b>	<b>PY</b>	<b>OG</b>	
3	2	4	align="right">Cheque	

COMISIONADO

Ramos Candia Selene Yuridia

FIRMA DEL COMISIONADO

ELABORÓ

Lic. Ivóne Margarita Nicolas Benitez

LÍDER DE PROYECTO DE LA  
SUBD. DE PLANEACIÓN

AUTORIZÓ

Ing. Luis Alberto Frías Sánchez

DIRECCIÓN GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL

Carretera 57 México Piedras Negras Km. 189+100 tram Querétaro - San Luis N° 6501 C.P. 78421 Delegación Municipal de Villa de Pozos, S.L.P.

Tel.(444) 804.12.47

www.tecnm.mx www.tecsuperiorslp.edu.mx



# Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, Capital

## Subdirección de Administración

Fecha: 15-ene-20

Por medio del presente hago constar que conozco y entiendo los lineamientos para la comprobación de viáticos establecidos en el Instituto. Y que me han sido entregados. Así mismo, autorizo para que, de no comprobar el monto asignado para la comisión

SPLv002/2020 del 16 de enero 2020 en CDMX; MÉX.  
a más tardar el 23-ene-20, me sea descontado vía nómina en su totalidad el monto asignado para el desempeño de la misma y en caso de no cubrir el adeudo en su totalidad con el pago de nomina autorizo posteriores descuentos hasta cubrir el monto no comprobado.

*[Firma]*  
**Comisionado**  
Ramón Cardia Selene Yuridia  
**Nombre y firma completo**

FORM-SPL-02-D



- Toda Comprobación de Viáticos deberá de estar acompañada por el **registro de comisión**. (FORM-SPL-09). El cual deberá de estar debidamente firmado por el comisionado y por su Jefe inmediato.
- En caso de que la comprobación sea inferior a los viáticos otorgados para realizar la comisión, el recurso no utilizado deberá de ser entregado al departamento de Recursos Financieros dentro de los primeros 5 días naturales después de concluida la comisión.
- La comprobación deberá de realizarse en la fecha indicada de lo contrario se hará efectivo el vale (FORM-SPL-02), a través del cual automáticamente se aplica el descuento vía nómina.
- En caso de que el monto devengado exceda el monto expresado no podrá ser reembolsado. **ES DECIR NO HAY REINTEGRO.**
- No se aceptarán como parte de comprobación de viáticos:
  - Facturas que incluyan cualquier concepto distinto al de alimentación, hospedaje y traslado.
  - Facturas que incluyan concepto por bebidas alcohólicas.
  - Facturas que incluyan concepto por medicamentos, salvo en situaciones específicas.
  - Facturas que con fechas diferentes al periodo de la comisión. En caso de que se facture con fecha posterior a la comisión, deberá:
    - Indicar en la misma factura la fecha del consumo o servicio y/o
    - Añadir en la comprobación ticket o nota con la fecha de consumo o servicio. **ESTE DEBE DE SER FIRMADO POR EL COMISIONADO.**
  - Facturas que presenten alteraciones y/o con enmendaduras en montos y/o conceptos, no sean consideradas.
  - Facturas que excedan los montos establecidos en los puntos 7 a 9, o que no cumplan con el criterio establecido en el punto 10.
  - Facturas con errores en los datos del Instituto.
  - Facturas de establecimiento con giro de bar.
  - Facturas que sean continuas por concepto de alimentos (en caso de ser generadas en el mismo momento se deberá de presentar el ticket del momento, comprobando así el consumo



- El diferido de alimentos de lo contrario no se considera dentro de la comprobación).
- En caso de existir duplicidad de factura con otra asignaciones para la misma u otra comisión, se considera para la comprobación de gastos la que presente el ticket de consumo u hospedaje, adjunta a la misma y debidamente firmada por el comisionado, no siendo contabilizadas para otras comisiones.
- Es responsabilidad del comisionado general y presentar sus facturas de los gastos que erogados para el desempeño de su comisión.
- La Subdirección de Planeación tiene la libertad de consulta con el emisor de los comprobantes cualquier aclaración necesaria.
- La Subdirección de Planeación tiene la facultad de rechazar los comprobantes que no cumplen con el presente lineamiento, caso en el que los montos de las facturas rechazadas no serán incluidos como parte de la comprobación y por tanto el monto deberá ser reintegrado a la Institución.



Lineamiento para la comprobación de Viáticos y Pasajes en el ITSS-SP



Firma de recibido y notificado de los lineamientos para la comprobación Selene Y. Ramón Cardia  
Nombre Completo

*[Firma]*  
Firma



# EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, Capital  
Dirección General

"2020 Año de la Madre Vicaria, Benemérita Madre de la Patria"

San Luis Potosí, S.L.P.  
Nº. de CIRCULAR:  
Asunto:


17/enero/2020  
No. DG-009/2020  
Comisión.

C.P. SELENE YURIDIA RAMOS CANDIA  
JEFA DE LA DIVISIÓN  
PRESENTE.

Por medio del presente me permito comisionarla para que haga entrega de los documentos solicitados por el SIN en el CONACYT ubicado en Av. de los Insurgentes Sur #1582 y a las instalaciones del Tecnológico Nacional de México ubicado en Av. Universidad # 1200, Col. Xoco, Alcaldía. Benito Juárez, Ciudad de México.

Sin otro particular por el momento, me despido enviando un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
Excelencia en Educación Tecnológica®  
Se lo que quieres ser... se superior

  
LUIS ALBERTO FRIAS SÁNCHEZ  
DIRECTOR GENERAL ITSSLP,C  
DIRECCIÓN GENERAL

RECIBIDO 28 ENE 2020  
CPSPC IB 935

Recibido  
  
28 ene 2020

c.c.p.

C.P. Javier Mendoza Bautista.- Jefe del Departamento de Recursos Humanos.  
Dr. José Federico de la Torre Rodríguez.- Director Académico.  
Ml. Juan Antonio Castro Villula.- Subdirector de Posgrado e Investigación.  
Lic. Ivone Margarita Nicolás Benitoz.- Líder de Proyecto de la Subdirección de Planeación.  
Archivo